



El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de México a través de la Escuela Judicial del Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 156 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 4, 47, 63 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Escuela Judicial del Estado de México:

## Convocan

A los Servidores Públicos del Poder Judicial, interesados en cursar el:

### Doctorado en Derecho Judicial

Que se impartirá en la región Judicial de:

### Toluca

El procedimiento se ajustará a lo dispuesto por el artículo 69 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Escuela Judicial del Estado de México y por la presente Convocatoria.

<b>Requisitos:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>I. Ser Servidor Público en activo del Poder Judicial del Estado de México;</li> <li>II. Copia simple del nombramiento como servidor o servidora pública judicial;</li> <li>III. Copia certificada del acta de nacimiento;</li> <li>IV. Título y cédula profesional de Licenciatura en Derecho en original o copia certificada ante notario público y copia simple para cotejo;</li> <li>V. Título y Cédula de Maestría en Derecho o en alguna disciplina jurídica en original o copia certificada ante notario público y copia simple para cotejo;</li> <li>VI. Certificados que acrediten el total de estudios de licenciatura y maestría en original y copia simple para cotejo;</li> <li>VII. Acreditar tener al menos promedio de ocho punto cinco en los estudios de maestría;</li> <li>VIII. Currículum vitae, acompañado de documentos probatorios;</li> <li>IX. Dos fotografías recientes tamaño infantil a color;</li> <li>X. Exposición de motivos por escrito, señalando las razones por las que se aspira a ingresar a los estudios de posgrado;</li> <li>XI. Propuesta inicial de proyecto de investigación en el formato proporcionado por la Escuela Judicial;</li> <li>XII. Acudir a entrevista en el horario y fecha programada por la Escuela Judicial y ;</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>XIII. Realizar los trámites administrativos y cumplir las fases de admisión en los periodos establecidos.</li> <li>XIV. Podrán solicitar su ingreso Servidores Públicos Externos, previo oficio-invitación signado por el Director General de la Escuela Judicial, siempre y cuando existan espacios disponibles y cumplan con todos los requisitos y el procedimiento establecidos en la presente convocatoria.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>Procedimiento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>A) Registro en Línea:</b> Del 15 al 24 de enero de 2016 en el portal de internet de la Escuela Judicial: <a href="http://www.pjedomex.gob.mx/ejem/">http://www.pjedomex.gob.mx/ejem/</a>.</li> <li><b>B) Publicación de horarios y fechas de entrevista para selección:</b> 03 de febrero de 2016.</li> <li><b>C) Publicación de aspirantes en posibilidad de continuar con los trámites de inscripción:</b> 15 de febrero de 2016.</li> <li><b>D) Recepción de documentos e inscripción</b> Del 17 y 18 de febrero 2016 en la Subdirección de Administración Escolar en horario de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas. En el supuesto de no reunir los requisitos o no presentar los documentos requeridos por la convocatoria no se concretará la inscripción.</li> <li><b>E) Inicio de semestre:</b> 22 de febrero de 2016 a las 17:00 horas.</li> </ul>

Los requisitos deberán ser cubiertos de manera personal en la forma y términos que establece la presente convocatoria. Quienes tengan expediente en la Escuela Judicial, deberán verificar personalmente su documentación en la Subdirección de Administración Escolar por lo menos con una semana de anticipación a la fecha de recepción de documentos e inscripción.

El participante que sea aceptado, deberá sujetarse a los lineamientos que determine el Consejo de la Judicatura del Estado de México.

Los resultados son irrecurribles.

Informes: Escuela Judicial del Estado de México sito en Josefa Ortiz de Domínguez No. 306 Norte, Col. Santa Clara. Teléfono 01(722) 167 92 00 ext.; 16803, 16805 y 16813. De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y 17:00 a 20:00 hrs.

Todo asunto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Consejo de la Judicatura del Estado de México.

**El Presidente del Tribunal Superior  
de Justicia y del Consejo de la Judicatura**

**El Director General de la Escuela Judicial  
del Estado de México**

**Mgdo. Dr. Sergio Javier Medina Peñaloza**

**Dr. en H. Joaquín Mendoza Esquivel**

Toluca de Lerdo, México a 14 de enero de 2016